

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

**CUARTO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 8374552 DE 2025 SUSCRITO CON LA SUBRED
 INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

PERIODO DEL INFORME:

01 de enero de 2026
 31 de marzo de 2026

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

IDENTIFICACION: NIT: 900.958.564-9

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de octubre de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar”

VALOR INICIAL: El valor total, para ejecutar las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos a ejecutar por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. en pesos constantes por la suma de: CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$52.619.904.369), de los cuales MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$1.082.289.904) corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., representado en cuatro conceptos:

- Refrigerios, materiales didácticos y/o piezas comunicativas: suministro de refrigerios, materiales pedagógicos y piezas comunicativas requeridas para el desarrollo de las actividades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

- Acciones de Resolutividad en Salud Familiar: acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad resolutiva de las intervenciones, articulando lo desarrollado desde el componente colectivo del entorno hogar con las atenciones individuales del Plan de Beneficios en Salud, garantizando integralidad y continuidad en la atención bajo los principios de concurrencia y complementariedad.
- Talento humano, administrativo, técnico y logístico: vinculación del recurso humano, administrativo, técnico y logístico (incluida la facturación), requerido para la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.
- Fortalecimiento de capacidades: procesos de formación, asistencia técnica y desarrollo de competencias institucionales adelantados por la Subred, orientados a fortalecer la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.

Y el valor de los aportes de la SDS-FFDS es por un valor en pesos constantes de hasta CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$51.537.614.465) valor exento de IVA, distribuidos por año de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025 VALORES CONSTANTES: DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$10.159.079.266)

VIGENCIA 2026 VALORES CONSTANTES: VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$27.084.394.771)

VIGENCIA 2027 VALORES CONSTANTES: CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$14.294.140.428)

PLAZO INICIAL:

(21) meses Calendario

SUPERVISOR ACTUAL:

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Subdirectora de Acciones Colectivas código 068
grado 06

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesor de Despacho código 105 grado 07

PERIODO DE SUPERVISIÓN: 01 de enero de 2026
31 de marzo de 2026

SUPERVISOR ANTERIOR: MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA
Asesor de Despacho código 105 grado 07

PERIODO DE SUPERVISIÓN: 01 de octubre de 2025
31 de octubre de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES: No aplica para el periodo

FECHA DE INICIO: 01 de octubre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2027

PLAZO FINAL: 21 meses

VALOR FINAL: CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS
DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS
CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
NUEVE PESOS (\$52.619.904.369) valor exento de
IVA

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Para este cuarto desembolso se relacionan los productos dispuestos para la planeación administrativa, técnica y financiera, para la implementación de las actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en la Subred. A continuación, se relacionan los compromisos, avances y evidencias establecidos por el Clausulado adicional convenio interadministrativo celebrado entre el Fondo financiero distrital-FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

2026ER26071 ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realiza entrega mensual del SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el	Radicado 2026-ER-10981 firmado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud (SEGPLAN), de acuerdo con lo establecido en los anexos: Anexos N° 5 “lineamientos técnicos”; Anexo N° 6 “Plan Programático y Presupuestal -PPP”, Anexo N° 7. “Insumos requeridos” y Anexo N° 8 “criterios de glosa”; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y los productos, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred del presente convenio. (Producto 1)	convenio con la información correspondiente al mes inmediatamente anterior para la estrategia de identificación individual, familiar y territorial implementada en los sectores catastrales a intervenir para el convenio No. 8374552 de 2025.	por la Directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el SEGPLAN con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-17939 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el SEGPLAN con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).
---	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		Radicado 2026-ER-26071 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el SEGPLAN con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).
2.Promover el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de los Equipos de MAS Bienestar en tu hogar. (Producto 2)	Durante el periodo enero a marzo de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur consolidó el desarrollo de procesos de control social mediante la articulación operativa con veedurías ciudadanas formalmente constituidas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito, garantizando su participación en espacios técnicos de seguimiento, verificación y análisis de la implementación del modelo Equipos MAS Bienestar en tu Hogar. Se desarrollaron mesas técnicas de diálogo, reuniones periódicas de seguimiento y jornadas de socialización de información operativa, financiera y de cobertura, orientadas a fortalecer el ejercicio de vigilancia ciudadana y la trazabilidad de la gestión institucional. De manera complementaria, se adelantaron ejercicios de rendición de cuentas mediante la presentación sistemática de avances en ejecución presupuestal, cumplimiento de metas e implementación de estrategias territoriales, asegurando condiciones de transparencia activa y acceso a la información pública. La participación de las veedurías permitió la emisión de observaciones técnicas sobre la pertinencia territorial de las intervenciones y la verificación en campo de su ejecución, aportando al control del uso eficiente de los recursos. En conjunto, estas acciones dan cumplimiento al objetivo establecido, al fortalecer los mecanismos de control social, promover la corresponsabilidad ciudadana y robustecer la transparencia en la gestión del convenio.	Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
3.Formular e implementar un plan de fortalecimiento	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realiza entrega del plan de fortalecimiento institucional para el convenio No. 8374552 de 2025.	Radicado 2026-ER-22378

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

institucional para garantizar la adecuada y efectiva ejecución de las intervenciones colectivas en el entorno hogar, en el marco de la Atención Primaria en Salud, conforme a las directrices que para tal efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social, en concertación y coordinación con la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual debe ser radicado a partir del tercer desembolso y con reporte de avance en la implementación de acuerdo al periodo definido en el desembolso. (Producto 3)		Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
4.Radicar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes de acuerdo con el nivel de operación definido por acción integral e integrada, y de acuerdo con las acciones de bienestar a desarrollar en el entorno hogar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, como anexo a la segunda cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución del mismo, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realizó la entrega mensual del Plan Programático y Presupuestal (PPP), desagregado mensualmente para los meses de enero, febrero y marzo.	Radicado 2026-ER-06969 firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa el informe mensual de gestión con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de diciembre 2025, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14076 firmado por la directora de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

territorializada del mes anterior. (Productos 4 y 5)		Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el informe mensual de gestión con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026- ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
5. Radicar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, como anexo a la tercera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente reporte de avance de ejecución mensual de contrapartida, el día veinte (20)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realizó la entrega del plan de acción correspondiente a la contrapartida, incluyendo la programación y ejecución mensual con corte al mes de marzo de 2026.	Radicado 2026- ER-10981 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el plan de acción de la contrapartida con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

calendario de cada mes, con la información del mes anterior, en caso de que corresponda a un día no hábil, se deberá presentar el siguiente día hábil. (Productos 6 y 7)		radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-17939 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el plan de acción de la contrapartida con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-26071 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el plan de acción de la
---	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		contrapartida con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).
6. Radicar base de talento humano con las respectivas hojas de vida y copia de los contratos del personal contratado en el instrumento definido por la supervisión del FFDS-SDS, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, como anexo a la segunda cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente, el reporte de novedades el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Producto 8)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. realiza la entrega de la base que contiene la relación del talento humano requerido para la operación del Convenio No. 8374552 de 2025, así como el enlace del SECOP donde se encuentran las hojas de vida del personal contratado. Esta relación indica un avance del 65.93% de la contratación del personal requerido para la operación del convenio.	Radicado 2026-ER-06969 firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa la base de talento humano con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14076 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa la base de talento humano con el reporte correspondiente al período del 1 al 28

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

		de febrero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa la base de talento humano con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).
7. Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos MAS Bienestar en tu hogar, en articulación con los Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, así como el fortalecimiento de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realizó la entrega de la matriz de ejecución financiera de manera mensual, en la cual se relaciona la gestión y resultados de la disponibilidad de insumos, talento humano, recursos tecnológicos, logísticos y administrativos De acuerdo con Informe cualitativo de avance de la gestión, se presentan los avances en la ejecución de las acciones de bienestar desarrolladas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, en cumplimiento del convenio suscrito para el IV desembolso: 1. Acción Integral e integrada Cuidado continuo por la vida con Bienestar: Corresponde a una estrategia de gestión integral del riesgo en salud orientada a garantizar la continuidad de la atención en los hogares y	Radicado 2026-ER-06969 firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa la matriz de ejecución financiera con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio con reporte a partir del tercer desembolso y según programación de los mismos. (Productos 9 y 22)	comunidades, mediante la identificación temprana de riesgos, la formulación de planes de bienestar familiares e individuales y la articulación con la red de servicios sociales y de salud. Su implementación se estructura a partir de la planeación territorial, la gestión familiar e individual del riesgo —a través del Gestor MAS Bienestar en Línea y el abordaje territorial presencial— y la gestión del plan de bienestar, que integra acciones en cuidado y bienestar, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, salud bucal, vivienda saludable, medicina familiar, fortalecimiento de redes y cuidado de la persona cuidadora, incorporando de manera transversal el abordaje de poblaciones en situación de vulnerabilidad urbana y el desarrollo de acciones colectivas en Casas MAS Bienestar. a. Planeación Territorial: Durante el periodo enero a marzo de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur evidenció avances en el proceso de gestión territorial mediante la consolidación y actualización del directorio de organizaciones de base comunitaria, fortaleciendo la articulación con veedurías ciudadanas, organizaciones comunitarias y áreas internas de la Subred. Este proceso permitió la coordinación interinstitucional y la gestión operativa necesaria para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, favoreciendo el posicionamiento estratégico de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito. En este sentido, se fortalecieron los mecanismos de articulación territorial orientados a la implementación, seguimiento y monitoreo de las acciones, garantizando condiciones operativas para la ejecución de las actividades conforme a la programación establecida en el convenio. b. Apropiación En el marco de la Fase III, la Subred Sur mantuvo de manera sostenida una apropiación territorial del 100% sobre los 289 sectores catastrales asignados, garantizando continuidad operativa entre el periodo enero a marzo de 2026. Este resultado se soporta en la articulación funcional de los Equipos MAS Bienestar en tu hogar, incluyendo la integración de gestores territoriales y gestores en línea, que pasó de una dotación cercana a 224 gestores territoriales y 90 en línea a una consolidación aproximada de 306 gestores en el periodo más reciente, fortaleciendo la capacidad de respuesta. En términos poblacionales, la Subred Sur atiende 487.052 habitantes, con un promedio de 1.592 habitantes por gestor, evidenciando una carga operativa favorable y equilibrada. Se destacan condiciones óptimas en Sumapaz (371 hab/gest) y rangos homogéneos entre Tunjuelito, Usme y Ciudad Bolívar (1.500–1.700 hab/gest), lo que refleja una distribución eficiente del talento humano y una adecuada implementación del modelo de apropiación territorial. c. Gestión Familiar e individual del riesgo: Para el periodo de enero, febrero y marzo de 2026, la Subred registró avances progresivos en la ejecución de la acción de bienestar Gestor MAS Bienestar en Línea, medida a través del avance al Plan de Acción, conforme a lo definido en la ficha técnica. Esta acción, orientada a la gestión del riesgo en modalidad no presencial, incluyó actividades de primer contacto con la población priorizada, verificación y actualización de información, orientación a los usuarios y activación de rutas integrales de atención y planes de bienestar, garantizando la trazabilidad en los sistemas de información establecidos.	cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14076 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa la matriz de ejecución financiera con el reporte correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa la matriz de ejecución financiera con el reporte correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del
---	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	En este periodo, se reportó la contratación progresiva del talento humano de 80.73 en enero, 79.7 en febrero y 81.38 en marzo, lo cual evidencia un incremento sostenido en la ejecución de las actividades previstas, así como la consolidación del rol del Gestor MAS Bienestar en Línea como articulador del abordaje remoto y del seguimiento continuo a los casos asignados. Con relación a la acción Abordaje Territorial – Gestor MAS Bienestar, en el periodo de enero marzo se avanza en los procesos de cobertura territorial y familiar de los sectores catastrales de la subred. Para ello, en el mes de enero los equipos adelantan el proceso de apropiación territorial, donde cada gestor identifica las principales características geográficas, sociales, poblacionales y de equipamiento institucional y comunitario; así como las características y usos de los predios del sector catastral, de manera que orientan el conocimiento del sector catastral y favorecen su intervención. Una vez se adelanta el proceso de abordaje familiar, se avanza en la identificación temprana de riesgos individuales y familiares, de los casos prioritarios en salud que son remitidos por diferentes fuentes sectoriales, y a partir del reconocimiento de alertas se da continuidad a la instauración de planes de bienestar ajustados a las necesidades detectadas, el desarrollo de acciones de educación en salud y la activación de rutas de atención pertinentes, fortaleciendo el vínculo entre los hogares y el sistema de salud. En este marco, en el periodo de reporte los gestores adelantan la gestión de manera remota, de los casos remitidos como prioritarios y posteriormente se adelanta el abordaje familiar, donde se han intervenido 34.022 familias en el trimestre, con acciones de abordaje territorial por primera vez o actualización. <i>d. Planes de Bienestar</i> Los Planes de Bienestar constituyen la unidad de intervención familiar e individual del Modelo MAS Bienestar y se formulan a partir de la identificación y caracterización de riesgos en los hogares abordados por los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar. Su propósito es orientar acciones integrales, diferenciadas y pertinentes frente a las necesidades detectadas en las dimensiones de salud, bienestar y entorno, mediante sesiones familiares orientadas al autocuidado, la prevención, la educación en salud y la articulación con la red de servicios, garantizando la continuidad en la atención y el seguimiento a la población priorizada. En este marco, el Plan de Bienestar – Cuidado y Bienestar, dirigido principalmente a gestantes, niñas y niños menores de 5 años y personas con condiciones crónicas, desarrolló acciones orientadas a la adopción de prácticas de autocuidado, control en salud y fortalecimiento de hábitos saludables, registrando 2.151 sesiones familiares en enero, 2477 en febrero y 2.260 en marzo de 2026, lo cual evidencia un incremento progresivo en su implementación. De manera complementaria, el Plan de Bienestar – Bienestar Emocional, enfocado en familias con riesgos psicosociales asociados a violencia, conductas suicidas, sobrecarga del cuidado y afectaciones emocionales, ejecutó 2.393 sesiones en enero, 2.497,25 en febrero y	mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	2.430 en marzo de 2026, reflejando una ejecución sostenida y el fortalecimiento de entornos protectores en los hogares priorizados. Así mismo, el Plan de Bienestar con enfoque en Salud Mental, orientado a hogares con afectaciones relacionadas con duelo, consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos psicosociales, permitió el acceso oportuno a servicios especializados y el seguimiento familiar, reportando 190 sesiones en enero, 192 en febrero y 192 en marzo del 2026, evidenciando un aumento gradual en la atención de estas necesidades. En cuanto al Plan de Bienestar – Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a familias con riesgo de desnutrición, bajo peso al nacer y prácticas alimentarias inadecuadas, se registraron 25 sesiones en enero, 30 en febrero y 78 en marzo, lo cual muestra una reactivación progresiva y aumento de las actividades del abordaje hacia el cierre del periodo evaluado. Por su parte, las acciones orientadas a la población con discapacidad en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad; Para el periodo de reporte correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se identifica que se realizan 128 Planes de bienestar Familiar - RBC para el acompañamiento de las familias con personas con discapacidad y sus cuidadores realizados por el perfil de terapeuta; para el caso de los agentes de cambio realizan 8 unidades de Gestión que corresponden a gestión de identificación de respuestas y de acompañamiento a familias priorizadas, así mismo; en el marco de las acciones de MAS Bienestar para la persona cuidadora, se realizan 578 sesiones del Plan de Bienestar por parte del Auxiliar de cuidador; aportando al proceso de fortalecimiento de capacidades en las familias para generar redes de apoyo y desarrollar alternativas de inclusión social de la persona con discapacidad y de la mejora de la calidad de vida de la persona cuidadora. Así mismo, en el mes de enero se participa en el proceso de Apropiación territorial a través de 6 unidades de gestión En relación con la promoción y prevención en salud bucal, el Plan de Bienestar – Salud Bucal desarrolló acciones de educación y cuidado oral, registrando 317 sesiones familiares en octubre, 254 en noviembre y 360,5 en diciembre de 2025, con recuperación del volumen de atención al cierre del trimestre. De igual forma, el Plan de Bienestar con enfoque en Vivienda Saludable, orientado a la identificación y gestión de riesgos ambientales y de saneamiento en el hogar, reportó 363 sesiones en enero, 330,5 en febrero y 290 en marzo del 2026, evidenciando continuidad en el abordaje de entornos protectores. Finalmente, el Plan de Bienestar – Fortalecimiento de redes para el bienestar, enfocado en promover la participación de las familias o integrantes con identificación de riesgo en soledad social, en redes comunitarias e institucionales, registró 396 sesiones familiares.	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	Mientras que el Plan de Bienestar con enfoque de Medicina Familiar, que integra acciones de gestión del riesgo, preventivas y educativas reconociendo a la familia como núcleo de cuidado, alcanzó 395 sesiones familiares en enero, 778 en febrero y 636 en marzo, consolidando su implementación durante el periodo evaluado. <i>e. Servicios Complementarios</i> Los Servicios Complementarios corresponden a acciones de apoyo esenciales del Modelo MAS Bienestar orientadas a garantizar la continuidad del cuidado, la oportunidad en la atención y la adherencia a las intervenciones en salud, especialmente en poblaciones con barreras de acceso. Estas acciones benefician a hogares y comunidades priorizadas, incluyendo población institucionalizada, personas en situación de vulnerabilidad y usuarios con necesidades de apoyo diagnóstico, terapéutico y preventivo, y se desarrollan mediante la articulación operativa de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar con la red de servicios de salud, asegurando trazabilidad y registro conforme a los lineamientos técnicos del proyecto. En este marco, la Vacunación se orienta a la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y al fortalecimiento de coberturas en los cursos de vida priorizados, mediante actividades extramurales que garantizan la aplicación segura, oportuna y registrada de biológicos; durante el periodo evaluado se reportó un avance al Plan de Acción de 1,01 en enero, 1,022 en febrero y 1,0023 en marzo de 2026, evidenciando una consolidación progresiva de la ejecución hacia el cierre del trimestre. De manera complementaria, los Servicios de Laboratorio y Medicamentos buscan asegurar el acceso oportuno a apoyos diagnósticos y a tratamientos farmacológicos prescritos, favoreciendo la toma de decisiones clínicas, la continuidad del tratamiento y la reducción de riesgos asociados a la no adherencia; en este componente se reportaron avances al Plan de Acción de 1,0 en enero, 1,0 en febrero y 1,0 en marzo de 2026, lo cual refleja el cumplimiento sostenido de las actividades previstas y la consolidación de estos servicios como soporte fundamental de la atención integral en el territorio. 2. Cuidado continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá Cuidado y Bienestar <i>Ruralidad Cercana</i> El abordaje en ruralidad cercana reconoce las particularidades territoriales, familiares y ambientales que inciden en las condiciones de salud y bienestar de la población. En concordancia con el Plan de Bienestar, las acciones implementadas se orientaron a la atención integral con enfoque familiar, priorizando eventos, grupos poblacionales y curso de vida, adaptadas a las dinámicas propias de la ruralidad cercana. A continuación, se presentan los resultados del proceso. <i>Abordaje Territorial</i>	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	La acción de abordaje en zonas de ruralidad cercana tuvo como propósito identificar, caracterizar y vincular familias como puerta de entrada a las estrategias del Plan de Bienestar. Durante el periodo de reporte, se vinculó a 407 familias en enero, 417 en febrero y 398 en marzo, evidenciando una activación sostenida del trabajo territorial. Como resultado, se consolidó la caracterización y vinculación efectiva de familias priorizadas, habilitando la activación focalizada de las estrategias del Plan de Bienestar según las necesidades identificadas. <i>Cuidado y Bienestar</i> La acción de Cuidado y Bienestar en ruralidad cercana se orientó al fortalecimiento de prácticas de cuidado, autocuidado y gestión del riesgo en salud desde el entorno familiar. Durante el periodo de reporte, se desarrollaron 86 sesiones familiares en enero, 109 en febrero y 79 en marzo, reflejando continuidad y fortalecimiento progresivo de la intervención. Como resultado, las familias de ruralidad cercana fortalecieron sus prácticas de cuidado integral y automanejo, con énfasis en hogares con personas con condiciones crónicas <i>Bienestar Emocional</i> La acción se orientó a la promoción de la salud mental y al fortalecimiento de capacidades emocionales, relacionales y psicosociales en el ámbito familiar. El abordaje emocional se mantuvo constante, con 132,5 sesiones familiares en enero, 69 en febrero y 64 en marzo del 2026, lo que evidenció una respuesta a los factores de riesgo psicosocial en la ruralidad cercana. Como resultado, se fortalecieron las estrategias de afrontamiento, las pautas de crianza y las habilidades para la vida en familias, adolescentes y mujeres de estos territorios. <i>RBC para población con discapacidad y cuidadores</i> La acción se basó en el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad y se orientó a promover la funcionalidad, la autonomía y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Durante el periodo de reporte, se realizaron 197 Sesiones de Planes de bienestar Familiar - RBC para el bienestar de población con discapacidad y sus cuidadores realizados por el perfil de terapeuta, evidenciando un fortalecimiento progresivo del abordaje comunitario. Como resultado, se promovió la funcionalidad y el bienestar de personas con limitación funcional y de sus cuidadores residentes en la ruralidad cercana, con priorización de personas mayores de 60 años. <i>Salud Bucal</i> La acción preventiva se orientó al fortalecimiento de prácticas de cuidado y autocuidado en salud oral desde el enfoque familiar. Durante el periodo de reporte, se desarrollaron 137 sesiones familiares en enero, 134,75 en febrero y 128 en marzo de 2026, evidenciando una ampliación progresiva de la intervención. Como resultado, se fortalecieron las prácticas de cuidado y autocuidado en salud bucal en la población de ruralidad cercana, con énfasis en gestantes, menores de cinco años y personas con condiciones crónicas.	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	<i>Vivienda Saludable</i> La acción se orientó a la identificación y mitigación de riesgos ambientales en el hogar, promoviendo condiciones físicas y sanitarias saludables. Durante el periodo de reporte, se realizaron 129,5 sesiones familiares en enero, 128 en febrero y 128 en marzo de 2026, reflejando la consolidación del enfoque ambiental en los hogares de la ruralidad cercana. Como resultado, se mejoraron las condiciones ambientales de las viviendas, promoviendo entornos saludables y prácticas de salud ambiental acordes con las necesidades familiares <i>Ruralidad Dispersa</i> Acción orientada a la identificación, caracterización y vinculación de familias ubicadas en zonas de alta dispersión geográfica, como base para la activación integral del Plan de Bienestar. Durante el trimestre, el abordaje presentaron acciones sostenidas, en enero se abordaron 116 familias, en febrero 110 y 106 en marzo, lo que evidencia acciones mantenidas de la cobertura y fortalecimiento de la presencia institucional, facilitando el acceso efectivo de las familias a las estrategias priorizadas según el enfoque territorial. <i>Abordaje Territorial</i> La acción de abordaje en zonas de ruralidad cercana tuvo como propósito identificar, caracterizar y vincular familias como puerta de entrada a las estrategias del Plan de Bienestar. Durante el periodo de reporte, se vinculó a 39 familias en octubre, 54 en noviembre y 54 en diciembre, evidenciando una activación sostenida del trabajo territorial. Como resultado, se consolidó la caracterización y vinculación efectiva de familias priorizadas, habilitando la activación focalizada de las estrategias del Plan de Bienestar según las necesidades identificadas. <i>Cuidado y Bienestar</i> Acción enfocada en el fortalecimiento de prácticas de cuidado, autocuidado y gestión del riesgo en salud desde el entorno familiar, adaptada a contextos de difícil acceso. La ejecución se mantuvo continua durante el trimestre, con 91,5 sesiones en octubre, 93,5 en noviembre y un incremento a 107 en diciembre, contribuyendo al fortalecimiento del automanejo y a la continuidad del acompañamiento integral en salud para las familias de ruralidad dispersa. <i>Bienestar Emocional</i> Acción dirigida a la promoción de la salud mental y al fortalecimiento de capacidades emocionales y psicosociales en familias y comunidades dispersas. El comportamiento mensual evidenció crecimiento progresivo, pasando de 116 sesiones en enero, con 110,5 en febrero y 106 en marzo de 2026, lo que permitió ampliar el acompañamiento psicosocial y fortalecer estrategias de afrontamiento frente a riesgos asociados al aislamiento territorial. <i>RBC para población con discapacidad y cuidadores</i> Acción basada en el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad, orientada a promover la funcionalidad, autonomía y bienestar de personas con discapacidad y sus cuidadores en territorios dispersos. Durante el trimestre, se realizan 155 Sesiones de Planes	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	de bienestar Familiar - RBC para el bienestar de población con discapacidad y sus cuidadores realizados por el perfil de terapeuta, favoreciendo la continuidad del acompañamiento y el fortalecimiento de capacidades funcionales, especialmente en personas mayores de 60 años. <i>Plan de Cuidado Más Bienestar para la Persona Cuidadora</i> Acción orientada al acompañamiento integral de las personas cuidadoras, con énfasis en la mitigación de la sobrecarga física y emocional en contextos de alta dispersión territorial. Durante el trimestre no se registró ejecución en octubre ni noviembre, iniciando actividades en diciembre con 35 sesiones, lo que permitió dar apertura al abordaje específico de cuidadores y sentar bases para el fortalecimiento del cuidado en la ruralidad dispersa. <i>Salud Bucal</i> Acción preventiva orientada al fortalecimiento del cuidado y autocuidado en salud oral, con adaptación a las condiciones de acceso propias de la ruralidad dispersa. La acción mostró incremento sostenido, con 33,5 sesiones en octubre, 49 en noviembre y 54 en diciembre, permitiendo mejorar prácticas preventivas en la población priorizada, especialmente gestantes, infancia y personas con condiciones crónicas. <i>Vivienda Saludable</i> Acción orientada a la identificación y mitigación de riesgos ambientales del hogar, considerando las condiciones estructurales, sanitarias y de acceso de los territorios dispersos. El abordaje evidenció un crecimiento significativo, pasando de 48 sesiones en octubre a 92,5 en noviembre y 105,5 en diciembre, fortaleciendo la adopción de prácticas de salud ambiental y la mejora progresiva de los entornos habitacionales 3. Cuidado continuo por una vida con Bienestar con enfoque diferencial poblacional y género. Se orienta a garantizar la atención integral de poblaciones vulnerables, reconociendo sus particularidades y desigualdades históricas, mediante respuestas adaptadas que integran la gestión del riesgo en salud con saberes propios y prácticas culturales. En articulación con el Convenio 8087945 de 2025, las acciones dirigidas a habitantes de calle, residentes en pagadarios y comunidades vinculadas a la SDIS se integran a componentes como Bienestar Integral y Respuesta a formas extremas de exclusión, facilitando el acceso a servicios, la atención integral y la reducción de la vulnerabilidad. En este marco, los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar implementan acciones coordinadas con el sistema sociosanitario, fortaleciendo la gestión del riesgo en salud y garantizando una respuesta intersectorial, integral y continua. <i>a. Abordaje en el marco de la APSocial.</i> Corresponden a intervenciones colectivas y familiares orientadas al abordaje integral de poblaciones en situación de vulnerabilidad	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	urbana, y dan cumplimiento a lo establecido en el convenio suscrito y los acuerdos intersectoriales vigentes del Distrito Capital. Estas acciones buscan garantizar el acceso efectivo, oportuno y continuo a servicios de salud, la gestión integral del riesgo, la articulación con la oferta social y la protección de derechos, mediante la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar en coordinación con actores institucionales y comunitarios. En este marco, la acción Pagadarios con MAS Bienestar, medida a través del avance al Plan de Acción, se orientó al acompañamiento integral en espacios de residencia transitoria, articulando servicios de salud, apoyo psicosocial y rutas sociales para personas y familias en alta vulnerabilidad. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se reportó un avance ejecutado de 1 en cada mes, lo que evidencia la implementación sostenida de esta estrategia conforme a la programación establecida. De manera complementaria, el Abordaje Familiar en Pagadarios, medido en sesiones familiares, desarrolló intervenciones directas con énfasis en la protección de la niñez, el fortalecimiento del entorno familiar y la identificación temprana de riesgos, registrando 64 sesiones en enero, 55 en febrero y 44 en marzo de 2026, reflejando un incremento progresivo en el número de familias abordadas. Así mismo, las Jornadas MAS Bienestar para ciudadanos con habitanza o habitabilidad en calle – Recorrido Nocturno se implementaron como una estrategia extramural orientada a la identificación activa de personas en calle, la valoración inicial de riesgos en salud y la canalización a servicios y rutas de atención. Para la Subred sur se reportaron 1 jornadas en enero, 2.9 en febrero y 2 en marzo de 2026, evidenciando continuidad en el abordaje nocturno de esta población priorizada. De forma articulada, las Jornadas de identificación de riesgos y atención integral para ciudadanos con habitanza o habitabilidad en calle, orientadas a la valoración integral, la priorización de riesgos y la activación de rutas de atención en salud y servicios sociales, registraron 19 jornadas en enero, 17 en febrero y 21 en marzo de 2026, mostrando un incremento progresivo en la capacidad de respuesta y cobertura hacia el cierre del periodo evaluado. Adicionalmente, el desarrollo de acciones intersectoriales en el marco de la Atención Primaria Social, dirigidas a comunidades y a la Población Privada de la Libertad (PPL), permitió fortalecer la coordinación institucional para garantizar el acceso a servicios de salud, el apoyo psicosocial y la protección de derechos. Esta acción, medida como avance al Plan de Acción, reportó valores de 3 en enero, 2.9 en febrero y 3 en marzo de 2026, evidenciando avances progresivos en la articulación intersectorial conforme a lo programado. Por su parte, las acciones colectivas en Casas MAS Bienestar, orientadas a la educación en salud, el bienestar emocional y la promoción de la autonomía para el cuidado de la salud de las personas y familias beneficiarias de estas casas se realizan 25 sesiones; en el marco de las acciones orientadas a mejorar el bienestar en la instancia de hospitalización domiciliaria.	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	b. Abordaje a comunidades étnicas diferenciales La acción integral e integrada Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar con Enfoque Diferencial Poblacional y de Género se ejecutó como una estrategia extramural del modelo MAS Bienestar, orientada a la gestión integral del riesgo en salud de personas, familias y comunidades con pertenencia étnica. Su implementación articuló abordajes familiares, acciones colectivas y prácticas de medicina ancestral, integrando la atención primaria social con la oferta institucional del sector salud, a partir del diálogo intercultural y la concertación con autoridades y organizaciones propias. Esta acción fortaleció la continuidad del cuidado, la corresponsabilidad comunitaria y la incorporación del enfoque diferencial en la atención en salud desde una perspectiva de derechos e identidad cultural. Esto se llevó a cabo mediante acciones de bienestar diferenciadas por etnia, construidas desde la adecuación cultural, la priorización de riesgos específicos y el reconocimiento de los sistemas propios de cuidado. Estas acciones permitieron materializar el enfoque diferencial en prácticas concretas de atención, promoción y cuidado intercultural y se describen a continuación para cada etnia, evidenciando sus efectos en el fortalecimiento del cuidado, la legitimación de las prácticas ancestrales y el ejercicio de los derechos colectivos en salud. <i>Comunidades Negras y Afrocolombianas</i> En el marco del Plan de Bienestar con Familias Étnicas Afrodescendientes, se desarrollaron procesos de identificación de 240 planes de bienestar Familiar; 36 Unidades de acciones colectivas Diferenciales o apechonería y 42 Acciones Propias de técnicas de curación ancestral con personas de integrantes familias étnicas Afrodescendiente y población en general; fortaleciendo el uso de las medicinas y mejorando la confianza con las respuestas del sector. Como resultado, se consolidaron escenarios de atención intercultural, se fortaleció el reconocimiento institucional de los saberes afrocolombianos como prácticas legítimas de cuidado y se aportó a la garantía del derecho a la salud desde un enfoque diferencial que integra identidad cultural, cuidado colectivo y política pública. <i>Pueblo Indígena Wounaan</i> En el marco de la Gestión del Riesgo en Familias del Cabildo Indígena Wounaan de Bogotá D.C. – Comunidad Baud Mos, se ejecutaron procesos de diálogo y concertación con autoridades tradicionales, identificación de desarmonías y formulación de planes de bienestar familiar. Para el periodo de reporte la subred avanza en el plan de acción ejecutando las acciones establecidas en el marco de la Gestión Integral del riesgo en familias indígenas Wounaan, adelanta el avance de la estrategia de abordaje, realizada por un gestor comunitario, 2 Gestores que cumplen el rol de Medico Ancestral o Behur y Partera, así como el auxiliar y enfermero, permitiendo el dialogo intercultural en el abordaje de estas familias. Como resultado, en el periodo analizado, se logró la formulación e implementación del Plan de bienestar de acuerdo con la planeación y	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	dialogo con las autoridades propias. Adicionalmente, se implementaron acciones propias de medicina ancestral, realizadas por el Sabedor ancestral, reafirmando el reconocimiento y la incorporación de los saberes tradicionales como parte fundamental del enfoque diferencial y culturalmente pertinente de la intervención. 4. Gestión territorial de la Atención Primaria Social desde los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar La acción integral e integrada de Gestión territorial de la Atención Primaria Social desde los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar se ejecuta mediante avance al plan de acción e incluye las siguientes actividades: • <i>Coordinación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i> Incluye la gestión administrativa y financiera del convenio, la articulación institucional y territorial, la planeación estratégica, el seguimiento técnico, programático y presupuestal, y el reporte mensual de avances. Conforme a las actividades a cargo de la coordinación, se establecen los siguientes resultados para el trimestre: Talento humano: Para el periodo de este reporte se cuenta con un total de 544 perfiles contratados entre profesionales y técnicos, correspondiente al 91.12%. Ejecución técnica y financiera: Teniendo en cuenta lo reportado por la subred en el Plan Programático y Presupuestal – PPP para el periodo enero a marzo 2026, se evidencia un 98,9% de ejecución técnica, con el desarrollo de 98.540 actividades, de las 99.590 programadas. En cuanto a la ejecución financiera, la subred reporta la ejecución de \$10.097.261.582 que representa el 98,8% de lo programado para el periodo. • <i>Gestión de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i> Incluye las actividades de gestión de la información, gestión de las derivaciones y activación de rutas sectoriales e intersectoriales, ruta de aseguramiento, líder de acceso y enlace EPS, seguimiento a cohortes e inducción y acompañamiento al talento humano. Durante el periodo de reporte se adelanta el proceso de seguimiento a las cohortes priorizadas, teniendo en cuenta que se fortalece la estrategia de ruteo, así como las acciones de agendamiento a acciones de la RPMS y rutas de riesgo, conforme a las necesidades identificadas. • <i>Dinamización de las acciones de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i> Esta actividad se apoya con el equipo táctico de apoyo a la gestión, para la toma de decisiones planeada e informada a partir del análisis de indicadores, situación de salud de los sectores catastrales abordados y las necesidades sentidas por la comunidad.	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	En el periodo de reporte, se lidera el proceso de apropiación territorial y posterior análisis local de los resultados, con el fin de reconocer las características propias de los territorios y definir acciones de respuesta diferenciales. <i>Gestión operativa de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i> En esta actividad los líderes operativos desarrollan la planeación, monitoreo y evaluación, de las acciones de bienestar ejecutadas por los equipos operativos en el entorno hogar permitiendo el cumplimiento de las actividades programadas con atributos de calidad, completitud y oportunidad. En el periodo de reporte, se lideran también los comités territoriales, donde se avanza en el monitoreo de las acciones, a partir de los hallazgos de la apropiación territorial, los abordajes familiares adelantados y las condiciones de salud identificadas y en las que se emprenden acciones de educación y gestión del riesgo en salud. <i>Apoyo a la Gestión Operativa de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.</i> En esta acción de bienestar se brinda soporte a los componentes técnicos y operativos para asegurar la calidad, oportunidad y utilidad de la información registrada en GTAPS, herramienta clave para la gestión en salud pública. Se establecen tableros de control, mecanismos de alerta y monitoreo a los líderes operativos, equipo territorial y líder de gestión de la información. <i>Desarrollo de capacidades del talento humano a nivel distrital.</i> Durante el periodo, el Equipo Distrital de Fortalecimiento de Capacidades junto con el profesional de inducción de la subred adelanta la implementación de los módulos previstos para el primer trimestre. En estos espacios se adelanta la convocatoria a los equipos operativos quienes participan en las sesiones adelantadas y en espacios posteriores, los profesionales de inducción adelantan la replica, a partir de la guía del replicador establecida por el equipo distrital. Los módulos proyectados para este periodo fueron: Módulo 1: Sentido del rol por perfil, interacción con el usuario y vinculación al modelo MÁS bienestar, Módulo 2. Asistencia técnica aplicación pertinente de tamizajes + caso tipo con trazabilidad. Módulo 3. Planeación territorial + organización del trabajo + gestión del tiempo. <i>Gestión de la información soporte a nivel distrital.</i> Durante el periodo, se cuenta con el proceso de soporte a nivel distrital, donde se adelanta la validación de criterios de calidad, concordancia, completitud y oportunidad de la información, y a través de los ingenieros de soporte se contribuye al mejoramiento de cada uno de estos criterios para alcanzar los estándares esperados en la información generada por los EMBH. Así mismo, apoyan los procesos de depuración y salidas de información para la toma de decisiones en salud.	
--	--	--

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	• <i>Acción de bienestar: Comités de Cuidado</i> Se adelantan los espacios de reunión de equipo donde se desarrollan las temáticas en aspectos administrativos, técnicos, estratégicos que nutren la operación de los EMBH. Comités de desarrollo de capacidades, liderados por la dinamización o convocados por la SDS, en temas específicos relacionados con las necesidades y ajustes en la operación. Finalmente, se cuenta con los espacios de comité territorial, donde se reúne el equipo interdisciplinario y se adelanta el análisis de los abordajes adelantados, las condiciones de salud identificados y la respuesta continua, integral y coordinada que se brinda desde los EMBH a las familias, y desde los actores sectoriales e intersectoriales que se activan en cada caso. En lo relacionado con el producto de la matriz financiera de acuerdo con lo presentado por la subred con corte a abril de 2026 se concluye lo siguiente: <table><tr><th colspan="2">CONSOLIDADO EJECUCIÓN FINANCIERA A ABRIL 2026</th></tr><tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>TALENTO HUMANO</td><td>\$11.496.795.116</td></tr><tr><td>INSUMOS</td><td>\$ 617.292.292</td></tr><tr><td>VEHICULOS</td><td>\$ 1.954.789.678</td></tr><tr><td>INSUMOS ANCESTRALES</td><td>\$ 44.875.907</td></tr><tr><td>VALOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO</td><td>\$ 1.264.312.954</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$15.378.065.947</td></tr></table> Fuente: Matriz Ejecución Financiera	CONSOLIDADO EJECUCIÓN FINANCIERA A ABRIL 2026		DESCRIPCION	VALOR	TALENTO HUMANO	\$11.496.795.116	INSUMOS	\$ 617.292.292	VEHICULOS	\$ 1.954.789.678	INSUMOS ANCESTRALES	\$ 44.875.907	VALOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO	\$ 1.264.312.954	TOTAL	\$15.378.065.947										
CONSOLIDADO EJECUCIÓN FINANCIERA A ABRIL 2026																											
DESCRIPCION	VALOR																										
TALENTO HUMANO	\$11.496.795.116																										
INSUMOS	\$ 617.292.292																										
VEHICULOS	\$ 1.954.789.678																										
INSUMOS ANCESTRALES	\$ 44.875.907																										
VALOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO	\$ 1.264.312.954																										
TOTAL	\$15.378.065.947																										
8. Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 6 (Lineamientos técnicos) del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las acciones integrales e integradas y de las acciones de bienestar en la estructura definida por la supervisión del FFDS-SDS. con	Durante el presente periodo se reportan los siguientes indicadores: <table><tr><th>No</th><th>NOMBRE</th><th>NUMERADOR</th><th>DENOMINADOR</th><th>RESULTADO DEL INDICADOR</th></tr><tr><td>1</td><td>Porcentaje de usuarios identificados durante recorrido nocturno con plan de bienestar implementado.</td><td>88</td><td>88</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2</td><td>Porcentaje de usuarios identificados durante jornada con plan de bienestar implementado.</td><td>510</td><td>510</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>3</td><td>Cobertura de usuarios con identificación de riesgo</td><td>221</td><td>221</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>4</td><td>Porcentaje de usuarios con gestión</td><td>286</td><td>286</td><td>100,00%</td></tr></table>	No	NOMBRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	1	Porcentaje de usuarios identificados durante recorrido nocturno con plan de bienestar implementado.	88	88	100,00%	2	Porcentaje de usuarios identificados durante jornada con plan de bienestar implementado.	510	510	100,00%	3	Cobertura de usuarios con identificación de riesgo	221	221	100,00%	4	Porcentaje de usuarios con gestión	286	286	100,00%	Radicado 2026-ER-06969 firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa el tablero de seguimiento de indicadores con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo
No	NOMBRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DEL INDICADOR																							
1	Porcentaje de usuarios identificados durante recorrido nocturno con plan de bienestar implementado.	88	88	100,00%																							
2	Porcentaje de usuarios identificados durante jornada con plan de bienestar implementado.	510	510	100,00%																							
3	Cobertura de usuarios con identificación de riesgo	221	221	100,00%																							
4	Porcentaje de usuarios con gestión	286	286	100,00%																							

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

reporte mensual, radicado el día veinte (20) calendario de cada mes con la información correspondiente al mes inmediatamente anterior. (Producto 11)		y respuesta a su plan de bienestar				establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14076 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el tablero de seguimiento de indicadores con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
	5	Cobertura de usuarios atendidos	904	2100	43,05%	
	6	Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.	4.795.988.034	7.319.028.240	65,53%	
	7	Cumplimiento en la ejecución de la contrapartida del convenio	470.033.455	470.033.455	100,00%	
	8	Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.	1.757.750.852,00	2.655.225.149,00	66,20%	
	9	Cumplimiento en la ejecución de la contrapartida del convenio	12714	12714	100,00%	
	10	Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (afrodescendientes)	99	99	100,00%	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (palenqueros)	0	0	#DIV/0!	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Emberá)	10	12	83,33%	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Emberá, Wounaan)	0	0	#DIV/0!	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Rrom Gitanos)	0	0	#DIV/0!	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Muisca Suba)	0	0	#DIV/0!	
	11	Porcentaje de atenciones individuales realizadas para la gestión del riesgo según grupos y criterios autorizados por la EAPB, desarrolladas por los perfiles de Medicina, Enfermería, Psicología o Nutrición.	996	996	100,00%	
	12	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años de la comunidad indígena Emberá con valoración por sintomatología de DNT, IRA y EDA, que requirieron manejo hospitalario.	13	63	20,63%	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

13	Porcentaje casos activados por los EMBH con respuesta efectiva	452	642	70,40%
14	Apropiación de sectores catastrales	590	1221	48,32%
15	Porcentaje de efectividad en el abordaje territorial	25536	25704	99,35%
16	Cobertura Familiar	21161	2841642	0,74%
17	Prioridad Familiar	271	21161	1,28%
18	Seguimiento Familiar	5877	21161	27,77%
19	Cambio en la prioridad familiar	20	15967	0,13%
20	Porcentaje de familias con cumplimiento de plan de bienestar.	15550	16459	94,48%
21	Planes de bienestar concertados y terminados	12501	17259	72,43%
22	Cobertura de gestantes atendidas bajo la estrategia gestantes más bienestar	185	810	22,84%
23	Cobertura de gestantes atendidas bajo la estrategia ángeles guardianes	105	105	100,00%
24	Porcentaje de usuarios con gestión y respuesta a su plan de bienestar estrategia ángeles guardianes.	36	129	27,91%
25	Cobertura de gestantes atendidas bajo la estrategia "Sí la sífilis gestacional se previene, tu bebe se protege"	20	20	100,00%
26	Porcentaje de usuarios con gestión y respuesta a su plan de bienestar estrategia "Sí la sífilis gestacional se previene, tu bebe se protege"	3	20	15,00%
27	Porcentaje de Recuperación nutricional en menores de 5 años con DNT Y RIESGO	186	1282	14,51%
28	% de familias que completan los cuatro momentos de RBC.	141	157	89,81%
29	% de familias que reportan mejoras en bienestar y condiciones de cuidado tras la intervención	202	384	52,60%
30	% de familias que reportan mejoras en bienestar y condiciones de	62	90	68,89%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		cuidado tras la intervención				
	31	Porcentaje de usuarios afiliados vinculados a rutas integrales de atención en salud	94	115	81,74%	
	32	Porcentaje de usuarios priorizados con continuidad efectiva del cuidado garantizada mediante el proceso de agendamiento y enlace EPS.	3006	4268	70,43%	
	33	Porcentaje de gestión de casos en la estrategia de ruteo	58020	125477	46,24%	
	34	Respuesta estrategia ruteo	35463	58020	61,12%	
	35	Porcentaje de citas agendadas frente al total de solicitudes recibidas	4744	36246	13,09%	
	36	Porcentaje de usuarios de cohorte priorizada con intervención efectiva	4632	120513	3,84%	
	37	Porcentaje de usuarios de cohorte salud mental con intervención efectiva	2300	5845	39,35%	
	38	Porcentaje de usuarios de cohorte cáncer/enfermedades huérfanas con intervención efectiva	84	246	34,15%	
	39	Porcentaje de usuarios de cohorte materna con intervención efectiva	8612	27398	31,43%	
	40	Porcentaje de usuarios de cohorte primera infancia con intervención efectiva	1930	5529	34,91%	
	41	Porcentaje de usuarios de cohorte condiciones crónicas con intervención efectiva	6812	31505	21,62%	
	42	Porcentaje de usuarios de cohorte discapacidad con intervención efectiva	0	3	0,00%	
9. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, radica formato de solicitud de redistribución y reprogramación para el convenio interadministrativo No. 8374534 de 2025 para los meses de enero, febrero y marzo de 2026 respectivamente					Radicado 2026-ER-03860 Firmado por la Directora de Gestión de Riesgo en Salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), en donde se solicita la reprogramación de enero. Radicado 2026-ER-11951

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

bienestar que se desarrollan en el entorno hogar, radicada cuando aplique el día veinticinco (25) calendario del mes en curso con la información del mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día no hábil, la solicitud deberá presentarse el siguiente día hábil. (Producto 12)		Firmado por la Directora de Gestión de Riesgo en Salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), en donde se solicita la reprogramación de febrero. Radicado 2026-ER-17940 y 2026-ER-18775 Firmados por la Directora de Gestión de Riesgo en Salud de la Subred Sur, (delegada por la Gerencia), en donde se solicita la reprogramación de marzo.
10. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de los tiempos establecidos, por escrito y debidamente justificado, cuando se requiera, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la supervisión del FFDS-SDS. (Producto 13)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E no realiza solicitud de modificaciones contractuales	No aplica para el periodo
11. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del	Para el periodo no se presentaron necesidades de precisiones técnicas u operativas para la ejecución de los procesos.	No aplica para el periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos, las prioridades en salud y las comprensiones territoriales derivadas del análisis de la situación en salud; lo que puede derivar a reorganización de acciones de orden local o distrital, las cuales deben quedar por escrito y debidamente justificadas para posterior implementación por parte de los equipos de salud pública en los territorios, una vez cuente con aprobación de las partes. (Producto 14)		
12. Gestionar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para dar cumplimiento a las acciones de bienestar del convenio y sus anexos por el valor definido en el anexo 6 Plan Programático y Presupuestal – PPP, siendo responsabilidad	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. realiza entrega de la planilla de pago del talento humano que ejecuta las acciones del convenio correspondiente al periodo de diciembre de 2025, enero, febrero 2026 en conformidad de los dispuesto en convenio interadministrativo, para la planilla de pago de talento humano del periodo de marzo de 2026 se encuentra programado para el 20 de abril de 2026.	Radicado 2026-ER-10981 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa planilla de pago de talento humano correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. (Producto 10)		información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD) Radicado 2026-ER-17939 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa planilla de pago de talento humano correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-26071 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa planilla de pago de talento humano correspondiente al período del 01 al
--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		31 de marzo de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD)
13. Manejar los recursos destinados para el desarrollo del convenio en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones convenidas. (Productos 15, 16 y 17)	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, presenta: Los extractos bancarios de los meses de enero, febrero, marzo. Frente a lo definido para el producto 17 relacionado con la entrega del Instrumento definido por la supervisión del convenio para el reporte de los movimientos con cargo a los centros de costos del convenio de la subred, este se encuentra programado para el 20 de julio de 2026.	Radicado 2026-ER-22378 firmado por la Gerente de la Subred Sur en donde se anexan los soportes requeridos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
14. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos (gastos directos e indirectos) y de insumos asignados al convenio a partir del tercer desembolso y según programación de los mismos. Dicha	No se encuentra programado para el periodo del informe.	No aplica para el periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

certificación deberá presentarse en los meses de enero y julio de cada año, reportando la ejecución correspondiente al periodo inmediatamente anterior. (Producto 18)		
15. Aportar certificación emitida por el representante legal y el revisor fiscal de la Subred, en la cual se acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de contrapartida definidos en el plan de acción. Dicha certificación deberá presentarse en los meses de enero y julio de cada año, reportando la ejecución correspondiente al periodo inmediatamente anterior. (Producto 19)	No se encuentra programado para el periodo del informe.	No aplica para el periodo
16. Disponer de manera exclusiva y permanente un (1) profesional con experiencia relacionada en procesos administrativos y financieros en Salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes. (Producto 20)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, presenta en octubre la Hoja de vida y contrato del profesional asignado para los procesos administrativos y financieros, con el fin de adelantar el seguimiento al convenio No. 8374552 de 2025. Se precisa que este compromiso fue programado y verificado exclusivamente en el componente correspondiente al primer desembolso, de conformidad con la estructura de productos y obligaciones establecida para la ejecución contractual.	No aplica para el periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

17. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del convenio, en concertación con la SDS-FFDS. (Producto 21)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realiza entrega del programa de gestión documental de la Subred, junto con las tablas de retención documental que aplica para los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar, en donde se busca recopilar, analizar y sistematizar los procesos y procedimientos, definiendo las instrucciones para el desarrollo de los diferentes procesos de la gestión documental, tales como la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración de los documentos, con el fin de permitir el mejoramiento de las prácticas en la gestión documental.	Radicado 2026-ER-22378 firmado por la Gerente de la Subred Sur en donde se anexan los soportes requeridos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
18. Archivar y custodiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud de forma permanente, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe. (Producto 22)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realiza entrega de informe cualitativo de gestión, en donde relaciona que se generaron acciones relevantes de clasificación, organización y custodia de los formatos establecidos para los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar por parte de la Secretaría Distrital de Salud, manteniendo las directrices normativas que rigen este proceso.	Radicado 2026-ER-22378 firmado por la Gerente de la Subred Sur en donde se anexan los soportes requeridos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
19. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, realiza entrega de formato minuta contratos OPS y terceros en donde se incluyen las cláusulas sobre el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y de la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus similares en la SISS, así como disposiciones orientadas a la prevención del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de las conductas discriminatorias, del hostigamiento sexual, de la violencia y de la discriminación contra las mujeres.	Radicado 2026-ER-06969 firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

de reclamación que estarían disponibles. (Producto 28)		territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14076 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

20. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución. (Producto 23)	No aplica para el periodo del informe; ya que según lo definido por el Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, debe ser entregado el día 20 del mes siguiente al semestre reportado; en este caso se radica el día 20 de enero de 2026 para el reporte del II semestre del 2025.	No aplica para el periodo
---	---	---------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

21. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras, - conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Producto 23)	No aplica para el periodo del informe; ya que según lo definido por el Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, debe ser entregado el día 20 del mes siguiente al semestre reportado; en este caso se radica el día 20 de enero de 2026 para el reporte del II semestre del 2025.	No aplica para el periodo
22. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente. (Producto 28)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, entrega minuta de contratos con terceros y OPS en la cual se evidencia la cláusula de tratamiento de datos personales, y la disposición orientada a la prevención de trabajo infantil, trabajo forzoso, conductas discriminatorias, hostigamiento sexual violencia y discriminación contra las mujeres. Ahora bien, durante el desarrollo del III, Y IV Comité Técnico Operativo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente indicó que no se han presentado estas situaciones en el marco de la ejecución del convenio.	Radicado 2026-ER-06969 firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14076 firmado por la directora de Gestión del Riesgo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		en Salud de la Subred Sur (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
23. Aportar la certificación, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, presenta certificación emitida por Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar para los meses de enero, febrero y marzo 2026.	Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD) Radicado 2026-ER-22375 firmado por la Gerente de la Subred Sur en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Producto 24)		donde se anexan la factura y soportes requeridos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
24. Desarrollar acciones para implementar la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 27)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. radicó el informe correspondiente al periodo octubre – diciembre , en el cual se presentan las acciones desarrolladas en el marco de la actividad.	Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
25. Incorporar en los contratos y convenios con terceros y especialmente con el talento humano dispuesto para la ejecución de lo pactado por las partes, cláusulas o compromisos tendientes a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. entrega minuta de contratos con terceros y OPS en la cual se evidencia la cláusula de tratamiento de datos personales y la Política General de Seguridad de la Información, en las minutas entregadas en los meses de enero, febrero y marzo 2026.	Radicado 2026-ER-06969 firmado por la Gerente de la Subred Sur, mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 28)		establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD) Radicado 2026-ER-14076 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Sur (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
26. Reportar y reintegrar los rendimientos financieros del	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, presenta el soporte correspondiente al reintegro de los rendimientos financieros correspondientes a diciembre de 2025 y enero de 2026.	Radicado 2026-ER-22378 Firmado por la Gerente de la Subred Sur, en donde se anexan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

convenio interadministrativo al Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, radicado a partir del tercer desembolso y según programación de estos de acuerdo con el periodo a reportar. (Producto 25)		los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
27. Devolver los recursos que como resultado de la conciliación financiera final del convenio resulten a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud dentro de los 30 días siguientes a la emisión del acta de conciliación financiera. (Producto 26)	No corresponde para el periodo del informe.	No aplica para el periodo
28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del convenio relacionadas con el objeto. (Producto 22)	No se hizo requerimientos adicionales durante el periodo.	No aplica para el periodo

PAGOS REALIZADOS A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.:

Se deja constancia que a la fecha se han certificado los siguientes pagos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., por concepto de la ejecución del presente convenio:

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRIMER DESEMBOLSO PROGRAMADO	EJECUCIÓN PRIMER DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
SUR	\$ 51.537.614.465	\$5.079.539.633	\$5.079.539.633	100%

El valor del primer desembolso por \$5.079.539.633 se realizó por el 100% del valor programado según los requisitos establecidos en el convenio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	SEGUNDO DESEMBOLSO PROGRAMADO	EJECUCIÓN SEGUNDO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
SUR	\$ 51.537.614.465	\$5.079.539.633	\$5.079.539.633	100%

El valor del segundo desembolso por \$5.079.539.633 se realizó por el 100% del valor programado según los requisitos establecidos en el convenio.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	TERCER DESEMBOLSO PROGRAMADO	EJECUCIÓN TERCER DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
SUR	\$ 51.537.614.465	\$7.386.653.120	\$7.386.653.120	100%

El valor del tercer desembolso por \$7.386.653.120 se realizó por el 100% del valor programado según los requisitos establecidos en el convenio.

Anticipo y forma de amortización: No aplica

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en la certificación del Revisor Fiscal presentada por Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para el trámite de pago(s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)
		SI	NO	
1	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
2	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
3	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas		X	No se materializa el riesgo para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	establecidas en los anexos técnicos del convenio			
4	Inadecuado seguimiento y control de la información financiera y de ejecución del convenio		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
5	Situaciones imprevistas, que impliquen la necesidad de modificación en los lineamientos y por tanto alteren las condiciones y los términos establecidos en los anexos del convenio, ya sea por necesidades de la población, dinámica de ejecución, o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento de lineamientos		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
6	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
7	Eventos imprevisibles, fuerza mayor o caso fortuito que afecten el cumplimiento de los productos programados mensualmente		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
8	No recibir oportunamente los recursos que como resultado de liquidación del convenio resulten a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
9	Falta de cumplimiento de criterios de confidencialidad en el marco de la política de seguridad de la información en ocasión de los convenios.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de abril de 2026

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ

Asesor de Despacho - Supervisor
Secretaría Distrital de Salud

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS

Subdirectora de acciones colectivas - Supervisor
Secretaría Distrital de Salud

Elaboró: Equipo Técnico y de Apoyo a la Supervisión Equipos MAS Bienestar en tu Hogar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Revisó: Sindy Sánchez Neira - Subdirección de Acciones Colectivas

Aprobó: Johanna Andrea Torres Ruiz, Marcela Martínez Contreras – Supervisoras del convenio